

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.”

Acta Tercera Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las diez horas del día 20 de marzo de 2019, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. Enrique Delgado Carreras, Encargado de Despacho de la Gerencia Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Aide Díaz Rodríguez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Coordinador Archivos en la Entidad; el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; Lic. Mario Hernández Vargas, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos, adscrito a la Gerencia de Ingeniería de la Entidad; los tres primeros integrantes del Comité de Transparencia a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con los numerales 63 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y el último Servidor Público en calidad de invitado bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Objetivo de la Reunión-----

UNO.- Lista de Asistencia.-----

Mediante convocatoria de fecha 19 de marzo de 2019, la Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 20 de marzo de 2019, a las diez horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)** -----

DOS.- Objetivo de la Reunión.-----

1.- Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a la solicitud de información 0918200002319.-----

2.- Determinación de Inexistencia de parte de la información requerida en la solicitud de información 0918200002619.-----

3.- Aprobación de las versiones públicas realizadas por la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, respecto de la información requerida en la solicitud de información 0918200001919.-----

4.- Aprobación de Desclasificación de los datos relativos a información relativa a Servidores Públicos de la Entidad, que ocupan los cargos de: Director General, Gerente de Operaciones, Subgerente de Protección Portuaria, Jefe del Centro de Control de Tráfico Marítimo, Operador Radarista y Jefe de Departamento de Seguridad.-----



1.1.- El C. VICENTE ARMANDO ELIZIONDO TOSS , interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200002319 (Transcripción literal):-----

“1. Nombre o Razón Social de las Compañías contratistas involucradas en la construcción del nuevo puerto de Veracruz al mes de febrero 2019. 2. Domicilios en la Ciudad y Puerto de Veracruz de las Compañías contratistas involucradas en la construcción del nuevo puerto de Veracruz al mes de febrero 2019. 3. Números telefónicos de las Compañías contratistas involucradas en la construcción del nuevo puerto de Veracruz al mes de febrero 2019. 4.Nombre del responsable de obra de de las Compañías contratistas involucradas en la construcción del nuevo puerto de Veracruz al mes de febrero 2019. 5. Numero de contrato del concesionario o contratista de las Compañías involucradas en la construcción del nuevo puerto de Veracruz al mes e febrero 2019.”-----

1.2.- Al respecto, se le comunica que mediante comunicado G.I.162/19, la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, una de las Unidades Administrativas competente para imponerse de la solicitud de información que nos ocupa, comunicó lo siguiente:

“Hago una atenta solicitud, a fin de que sea elaborada una prórroga para la correcta integración de la respuesta”-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT-IIIIO-1 (20-03-2019). - El Comité de Transparencia otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente para dar respuesta a la presente solicitud. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

2.1.- El C. ANAIS G. RIVERA, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200002619 (Transcripción literal):-----

“Buenas tardes, antes que nada soy Ana Isabel G. Rivera hace unos días me comuniqué con ud para solicitar información detallada del recinto portuario. Soy alumna de la universidad Autónoma Metropolitana en el posgrado de ciencias e ingeniería ambiental en donde estoy cursando un doctorado de tiempo completo y bajo la asesoría de la Dra Violeta Múgica Álvarez y el tema que estamos desarrollando es analizar mediante un modelo (computacional) los efectos de las emisiones así como la distribución de los contaminantes atmosféricos. Para lo cual requerimos y solicitamos su amable atención para que nos pueda proporcionar datos de los siguiente: Parque vehicular con el que opera el recinto (año, modelo, marca, consumo de combustible, tipo de combustible) Cesionarias que forman parte del recinto portuario asi como

los equipos para carga, descarga o almacenamiento que empleen y vehículos con los que cuenten cada una así como el año, modelo, marca tipo y consumo de combustible Trafico de vehículos pesados para actividades de carga y descarga de mercancías (año, modelo, marca, tipo de combustible que utilizan y su consumo mensual) En cuanto a las operaciones de ferrocarriles nos interesa conocer datos de entrada y salida, el tipo de combustible que utilizan, la cantidad de combustible que emplean Equipo con los que opera el recinto portuario (grúas, montacargas, tonelaje, marca, modelo, consumo de combustible) Combustibles que emplean en el recinto portuario y si fuera posible su ficha técnica sobre todo para conocer el porcentaje de concentración de compuestos como bióxido de azufre, monóxido de nitrógeno, etc. Incineradores (tipo, capacidad, el horario en que se utiliza y que materiales son los que queman) Capacidad de los contenedores en los que se almacenan combustibles, características químicas de los combustibles, frecuencia con que la que son llenados y vaciados dichos tanques Y por ultimo saber si se ha realizado un inventario de emisiones en años anteriores para hacer referencia y comparación con los datos que se nos permitan conocer. Esta información me es necesaria ya que hay unas calculas que ya han sido evaluadas y aprobadas por EPA para conocer que cantidad de emisiones se emiten a la atmósfera y de que tipo derivado de las actividades propias del recinto portuario así como del trafico de buques, trenes y camiones pesados que ingresan y salen del recinto. una ves que se tengan esos cálculos se ingresan al modelo y podemos tener una idea hacia donde se movería esa nube de contaminantes considerando las condiciones meteorológicas. Sin mas por el momento agradezco su amable atención y le pido una disculpa por la extensión del correo pero es con el fin de que conozcan en que se empleara la información. De antemano le doy las gracias por su amable colaboración y le envío un cordial saludo, estoy a sus ordenes. Muchas gracias". -----

2.2.- Al respecto, se le informa que mediante similar G.O. -103/19, la Gerencia de Operaciones de la Entidad, una de las Unidades Administrativas competente para imponerse de la solicitud de información que nos ocupa, comunicó lo siguiente:

"Al respecto, se informa que en esta Unidad Administrativa no se cuenta con información o documento relacionado con lo solicitado". -----

2.3.- Asimismo, se informa que mediante memorándum G.C.VER. - 183 - 19, la Gerencia de Comercialización de la Entidad, una de las Unidades Administrativas competente para imponerse de la solicitud de información que nos ocupa, comunicó lo siguiente:

"Sobre el particular, en el ámbito de competencia de la Gerencia de Comercialización se informan las empresas que cuentan con un contrato de cesión parcial de derechos celebrado con esta entidad:

1. **Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V.**
2. **Corporación Internacional de Comercio Exterior, S.A. de C.V.**
3. **SSA México, S.A. de C.V.**
4. **Corporación Portuaria de Veracruz, S.A. de C.V.**
5. **Terminales de Cargas Especializadas, S.A. de C.V.**
6. **Terminal Marítima de Veracruz, S.A. de C.V.**
7. **Cargill de México, S.A. de C.V.**
8. **Servicios Especiales Portuarios, S.A. de C.V.**
9. **Operadora Marítima Cerralvo, S.A. de C.V.**

10. **Excellence Sea & Land Logistics, S.A. de C.V.**
11. **Vopak México, S.A. de C.V.**
12. **Servicios Maniobras y Almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V.**
13. **CIF Almacenajes y Servicios, S.A. de C.V.**
14. **Reparación Integral de Contenedores, S.A.P.I. de C.V.**
15. **Almacenadora Golmex, S.A. de C.V.**
16. **Pemex Logística.**
17. **Fire Late, S.A. de C.V.**
18. **Talleres Navales del Golfo, S.A. de C.V.**
19. **Multimodos, S.A. de C.V.**
20. **ESJ Renovable III, S. de R.L. de C.V.**
21. **Puertos Especializados Transnacionales PETRA, S.A. de C.V.**
22. **Opever, S.A. de C.V.**
23. **Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V.**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

Acuerdo CT-IIIIO-2 (20-03-2019). - El Comité de Transparencia ratifica la inexistencia de parte de la información requerida **(*Parque vehicular con el que opera el recinto (año, modelo, marca, consumo de combustible, tipo de combustible); *Cesionarias que forman parte del recinto portuario así como los equipos para carga, descarga o almacenamiento que empleen y vehículos con los que cuenten cada una así como el año, modelo, marca tipo y consumo de combustible; *Tráfico de vehículos pesados para actividades de carga y descarga de mercancías (año, modelo, marca, tipo de combustible que utilizan y su consumo mensual);*En cuanto a las operaciones de ferrocarriles nos interesa conocer datos de entrada y salida, el tipo de combustible que utilizan, la cantidad de combustible que emplean; *Equipo con los que opera el recinto portuario (grúas, montacargas, tonelaje, marca, modelo, consumo de combustible); *Combustibles que emplean en el recinto portuario y si fuera posible su ficha técnica sobre todo para conocer el porcentaje de concentración de compuestos como bióxido de azufre, monóxido de nitrógeno, etc.; *Incineradores (tipo, capacidad, el horario en que se utiliza y que materiales son los que queman); *Capacidad de los contenedores en los que se almacenan combustibles, características químicas de los combustibles, frecuencia con que la que son llenados y vaciados dichos tanques; *Y por último saber si se ha realizado un inventario de emisiones en años anteriores para hacer referencia y comparación con los datos que se nos permitan conocer);** tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad, como lo hacen saber las Unidades Administrativas competentes para otorgar la respuesta. En consecuencia, con fundamento en el artículo 44, 138, 139 demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlacionado con el numeral 141, 143 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

3.1- El C. JOSÉ DENY LÓPEZ MEZA, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200001919 (Transcripción literal):-----

"1.-Se solicita el contrato y los anexos, así como la propuesta económica del personal que se encuentra apostado a un costado de la Aduana de Veracruz y dan mantenimiento a las instalaciones de la misma. 2.-la relación de mantenimientos desde el inicio de operaciones o inicio de contrato que han realizado en la Aduana de Veracruz y los costos pagados por la API a esa empresa, 3.- la relación de la maquinaria y equipo de trabajo que usa o ocupa para la realización de sus actividades el oficio sellado de recibido por parte de la Aduana donde esta empresa informa de la herramienta y maquinaria para realización de trabajos los horarios establecidos para los obreros de esa empresa, toda vez que se les ve jugando futbol por las tardes y siempre se encuentran en el contenedor durmiendo. 4.- cual es el costo pagado por la Api a la empresa por cada 5.- el costo total que la API ha pagado a esa empresa en lo que va del año 2018 y 2019 y los conceptos de pago".-----

3.2.- Al respecto, se le comunica que mediante comunicado G.I.174/19, la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, Unidad Administrativa competente para imponerse de la solicitud de información que nos ocupa, comunicó lo siguiente:

"Una vez, realizada la búsqueda de datos, se comenta lo siguiente de los puntos requeridos:

1. **Se entrega el contrato con anexos (PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra y PE-08 Catalogo de conceptos).**
2. **Se anexa relación de mantenimientos que han realizado en la Aduana de Veracruz y los costos pagados por la API a esa empresa:**

Contratista	Rubro	Monto pagado
Grupo Comercial Nisao, S.A. de C.V.	Mantenimiento general de las instalaciones de la Aduana del puerto de Veracruz	\$ 1,539,621.72
Desarrollos y Puertos del Alva, S.A de C.V.	Mantenimiento general a las instalaciones de la Aduana del Puerto de Veracruz en el mes de junio del 2018	\$ -
Desarrollos y Puertos del Alva, S.A de C.V.	Mantenimiento general de las instalaciones de la Aduana del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2017	\$ 2,584,176.61
Adaucto José Sarmiento Ceballos	Mantenimiento general de las instalaciones de la Aduana del Puerto de Veracruz en el 2016	\$ 2,257,262.67
Adaucto José Sarmiento Ceballos	Mantenimiento general de las instalaciones de la Aduana del Puerto de Veracruz en el 2015	\$ 1,683,232.09

RDR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Mantenimiento general de las instalaciones de la Aduana del Puerto de Veracruz en el 2014	\$ 2,408,352.39
RDR Construcciones, S.A. de C.V.	Mantenimiento General de las Instalaciones de la Aduana del Puerto de Veracruz, con un periodo de Mayo a Diciembre de 2013	\$ 1,259,196.11
RDR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO GENERAL A EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y BAÑOS DE LA ADUANA DE VERACRUZ	\$ 884,424.06

3.- Relación de la maquinaria y equipo de trabajo que usa o ocupa para la realización de sus actividades:

- **Camioneta pick up de 1 ton. modelo 2016 o más reciente con redilas y estructura para lona; bancas móviles para transporte de personal.**
- **3 Escaleras de extensión (extendida 11 mts)**
- **3 Escaleras de tijera de aluminio de 2.0 mts.**
- **2 Rotomartillos de 680 watts de potencia o superior a 110 volts. incluye jgo. de brocas para concreto, acero y madera, debiendo ser sustituidas al final de su vida util. el juego debe contener las siguientes medidas de brocas para madera, concreto y acero: 1", 3/4", 1/2", 3/8", 1/4", 3/16". (dos juegos completos uno para cada rotomartillo)**
- **1 Esmeriladoras**
- **1 Tornillo de Banco de 5" Base Giratoria.**
- **1 Kit Compresor 2.5 Hp 25 L (pistola+ Manguera+ Kit Neumático)**
- **1 Pulidora 4-1/2" calidad BOSCH o superior.**
- **1 Rotomartillo Taladro Percutor Bosch Gbh 2-28 D 850w, 110 volts, con Maletín y brocas, incluye jgo. de brocas para concreto, acero y madera, debiendo ser sustituidas al final de su vida util. el juego debe contener las siguientes medidas de brocas para madera, concreto y acero: 1", 3/4", 1/2", 3/8", 1/4", 3/16".**
- **1 Cortadora para metal de 14" DEWALT o superior, incluye disco.**
- **1 Cortador de Azulejos con Balero 16783 Truper o superior**
- **4 Módulos completos de andamios con ruedas de hule, descansos metálicos para cada módulo y escaleras.**
- **1 Máquina para aplicación de soldadura con capacidad para fundir electrodos 60/10, 70/13 y 70/18 con extensión de 50 mts., cable de tierra y porta electrodos de 50 mts. y extintor de 9 kg. De polvo químico seco.**
- **1 Equipo de oxicorte completo con tanques de oxígeno y de gas butano: con estructura metálica para desplazamiento (diablito) y extintor de 9 Kg de polvo químico seco, manguera (1 juego para cada equipo de manguera de 15m (para oxígeno y acetileno) con uniones vulcanizadas en la llegada de soplete y salida de manómetros.**
- **1 Taladro De Banco 1/2x8 Pulg 1/3hp 16174 Truper o superior.**
- **1 Hidrolavadora Eléctrica de 1600 PSI Karcher o superior.**
- **1 Diablo de carga #5**

- **1 Plantas generadoras de electricidad de 8,000 watts como mínimo modelo del año 2016 o más actual, incluye combustible.**

El contratista debe de presentar en sitio, la herramienta para cada oficial de acuerdo a la siguiente relación:

- **1 Cajas de herramientas para oficial fontanero con las siguientes herramientas:**
 - **Desatascador rebordeado**
 - **Arco con segueta**
 - **Llaves stillson para tubería de 14" de tamaño**
 - **Limas redondas y planas**
 - **Pinzas de extensión (para bombas de agua de tipo de canal)**
 - **Pinza de presión**
 - **Juego de desarmadores planos**
 - **Juego de desarmadores de cruz**
 - **Llave ajustable de 10" de longitud**
 - **Nivel de gota**
 - **Martillo de bola**
 - **Cinzel corte frio 1" x 8"**
 - **Pequeño cepillo de alambre**
 - **Espátula de 1"**
 - **Navaja retráctil**
 - **Llaves allen- tamaños diferentes**
 - **Flexometro de 5 mts.**
 - **Soplete de propano y encendedor de chispa (incluye una carga de gas propano al mes)**
 - **Cortatubo**
 - **Avellanador**
 - **Botas de plástico**
 - **Llave "spud"**
 - **Llave de asientos**
 - **Llave de lavamanos**
 - **Carda tipo cónica de 5/8"**
- **1 Caja de herramienta para oficial aluminero con las siguientes herramientas:**
 - **Nivel de gota**
 - **Remachadora**
 - **Arco con segueta**
 - **Escuadra**
 - **Flexometro de 5 metros**
 - **Juego de desarmadores planos**
 - **Juego de desarmadores de cruz**
 - **Pinza de presión**
 - **juego de llaves allen-tamaño milimétricas**
 - **Cortavidrio**
 - **lima plana**

- **Peto de carnaza**
- **Guantes de carnaza largos para soldadura**
-
- **2 cajas de herramientas para oficial albañil con los siguientes aditamentos:**
 - **Martillo de cuña**
 - **Nivel de gota**
 - **Jgo. de desarmadores planos**
 - **Jgo. de desarmadores de cruz**
 - **Flexometro de 5 mts.**
 - **Perica**
 - **Arco y segueta**
 - **Maceta y cincel de punta y plano**
 - **Jgo. de dados de diferentes medidas**
 - **Llave de presión**
 - **Pinzas de corte**
 - **Pinzas mecánicas**
 - **Jugo. de llaves inglesas**
 - **Guantes de carnaza**
- **1 Caja de herramientas para oficial soldador con los siguientes aditamentos:**
 - **Flexómetro de 5 m**
 - **Escuadra n° 12 de tacón**
 - **Escuadra n° 24**
 - **Nivel de gota**
 - **Maceta**
 - **Punto de golpe**
 - **Compás de punta**
 - **Compás de corte**
 - **Careta**
 - **Peto de carnaza**
 - **Guantes de carnaza largos para soldadura**
 - **Lámpara de mano de 2 pilas**

Se hace el comentario de que no se entrega oficio a la Aduana, ya que la Administración Portuaria Integral de Veracruz, es quien realiza el contrato con la empresa contratista, lo administra y supervisa para brindar el mantenimiento a la Aduana.

4.- Se anexa el PE-08 Catalogo de conceptos, donde se muestra lo pagado por concepto de obra.

5.- Lo pagado en 2018 \$1,294,914.2, pagado en 2019 \$246,743.3".-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT-IIIIO-3 (20-03-2019). - El Comité de Transparencia de la Entidad, una vez impuesto de las Versiones Públicas realizadas por la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, al Contrato API-GI-CO-35101-034-18, así como a los ANEXOS PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra y PE-08 Catalogo de conceptos, sometidas a consideración de este Comité de Transparencia, y en virtud, de que

después de un análisis y estudio de los argumentos vertidos, se determinó sancionar como procedentes las versiones públicas realizadas, lo anterior en términos de los artículos 106, fracción III; 116, primer, segundo y tercer párrafo; y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Lineamiento Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). -----

4.1.- En fecha 15 de marzo de 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, a través del comunicado API VER-GAF/191/19, solicita al Comité de Transparencia de esta Administración Portuaria, **Desclasificar** la información relativa a Servidores Públicos de la Entidad, que ocupan los cargos de: Director General, Gerente de Operaciones, Subgerente de Protección Portuaria, Jefe del Centro de Control de Tráfico Marítimo, Operador Radarista y Jefe de Departamento de Seguridad, al tenor de lo siguiente:-----

“Derivado de la Instrucción Presidencial por la cual a partir del día 22 de marzo del año en curso, se publicará en un portal electrónico de la SFP la información de las personas Servidoras Públicas que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal reportan a través del Registro único de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), con la finalidad de cualquier ciudadano pueda acceder a dicha información, y que entre otros datos precisa los correspondientes a Nombre (s) y Apellido (s).

En razón de los anterior, con el objetivo de guardar consistencia entre los diferentes sistemas informáticos que inter operan con el sistema del RUSP, tales como: OMEXT; DECLARANET; SERC; SIPOT y RHNET entre otros, y cumplir con la calidad y veracidad de la información que esta Entidad reporta, se solicita atentamente la desclasificación de los datos relativos al Nombre (s) y Apellido (s) de los servidores públicos que ocupan los Puestos que adelante se indican y que se encuentran Reservados con fundamento en el artículo 113, Fracciones I y V de la LGTAIP y sus correlativos de la LFTAIP, aprobado en la Sesión del Comité de Transparencia de la Entidad de fecha 04 de octubre de 2016, por un periodo de tiempo de 5 años con fundamento en los artículos 44, fracción II 100, 101 de la LGTAIP; Acta Quinta Ordinaria 2016 del Comité de Transparencia.

Puestos:

- **Director General.**
- **Gerente de Operaciones.**
- **Subgerente de Protección Portuaria.**
- **Jefe del Centro de Control de Tráfico Marítimo.**
- **Operador Radarista (4).**
- **Jefe de Departamento de Seguridad.**

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

Acuerdo CT-IIIIO-4 (20-03-2019).- El Comité de Transparencia, una vez analizada la solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, sanciona como procedente la desclasificación

de la información citada en los párrafos que anteceden a este acuerdo, como lo hace saber la Unidad Administrativa referida. Lo anterior, con fundamento en los artículos 100, 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los aplicables de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. NOTIFÍQUESE.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las once treinta horas del día 20 de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ENRIQUE DELGADO CARRERAS.	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA APIVER.	
C.P. AIDE DÍAZ RODRÍGUEZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y COORDINADOR DE ARCHIVOS EN LA APIVER.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	
LIC. MARIO HERNÁNDEZ VARGAS.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN LA APIVER.	

-----CIERRE-----